

UNA EXPLICACIÓN (SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE TREVIJANO)

DIEGO OÑA ESPADA

21 octubre 2016

<https://unamiradaalrededor.wordpress.com/2016/10/21/una-explicacion/>

Hace ya tiempo que me di de baja en el MCRC. En su momento di una explicación en Facebook para miembros de dicha organización, pero tal vez sea conveniente hacerla pública para evitar confusiones en algunas personas que pertenecen a este movimiento. Decía entonces que mi compromiso era antes que con unas siglas, con la verdad. Y decía que en el MCRC, como en toda organización humana que persigue el logro de fines definidos -en palabras de Robert Michels-, existen tendencias oligárquicas. Y no es que esté en contra de las organizaciones, estas son necesarias, pero en dicha organización se utiliza la Ley de Hierro de Michels para criticar a los partidos y la supuesta democracia interna que preconizan. En toda organización, y cuánto más grande más evidente, se dan las características que Michels describe en su obra *Los partidos políticos*. Así, se observa también en la organización de Trevijano la adulación como medio para medrar y desplazar a los otros (la atracción irresistible para algunos de estar cerca del líder, atraídos como polillas por la luz -las polillas terminan quemándose con el calor de la bombilla-); hasta el carácter conservador de la organización, llega un momento en que es más importante la conservación de la organización que la consecución de la causa que motivó su creación; y aunque se diga que el MCRC se disolverá el día que consiga sus objetivos, cuando un grupo humano realiza los mayores esfuerzos y sacrificios para provocar un cambio radical del sistema no es concebible que una vez conseguido se quede al margen, al menos la oligarquía de ese grupo. Leyes universales, más allá del bien y del mal.

Ni la verdad ni la libertad pueden formar parte de una organización. La verdad se sacrifica por la propaganda, los hechos se interpretan a conveniencia o se distorsionan. Y puede haber libertad de expresión en una organización en tanto no se cuestione los dogmas que la sostienen. Por ejemplo, se repite sin cesar en el MCRC que la Constitución se estaba haciendo en secreto y nadie en España sabía que se estaba haciendo, lo cual es falso, claro que se sabía, esta se hacía con carácter confidencial, sí, pero España entera sabía que se estaba haciendo una Constitución y se facilitaba a la prensa los temas que se iban abordando. La publicación de parte del borrador en la revista Cuadernos para el Diálogo por Pedro Altares hizo pública parte de ese borrador pero no reveló que se estaba haciendo una Constitución, toda España lo sabía. Por criticar este absurdo dogma recibí ataques de la camarilla oligárquica del MCRC. Y como este ejemplo, otras mentiras, que son fácilmente rebatibles, por otra parte. Aparte de estos ataques en Facebook, no se me contestaban los correos electrónicos o mensajes. El sectarismo que profesa esta organización es más fuerte incluso que el de los partidos: el culto a la personalidad, la ausencia de toda crítica interna que cuestione sus dogmas, la reacción rabiosa de algunos de sus miembros cobardemente parapetados en el anonimato de las redes sociales contra el que se atreve a discrepar... No se diferencian en nada de un partido, son oportunistas y cínicos. (Ahora compruebo que han copiado la foto y la biografía de mi perfil de Kosmopolis sin permiso y no mencionan que soy autor del libro *La Transición* (2017) sino sólo del anterior ensayo que corregí)

Supongo que una persona independiente comprometida con la verdad antes que con unas siglas o con la defensa de una persona siempre provocará desconfianza dentro de una organización; dice Platón en *La República* que los miramientos que deben tenerse a un hombre son siempre menores que los que deben tenerse a la verdad. Tal vez no gustara la tesis que venía desarrollando en mis artículos del *diariorc*, a saber, que el triunfo de la ruptura democrática según la concebía García-Trevijano era imposible. Reconozco que dichos artículos pueden parecer en algún momento un panegírico a la figura de Trevijano y que están influidos por el fundamentalismo democrático de Trevijano y su organización, es verdad, no es apropiado para un análisis objetivo, pero también es verdad que no me someto a la versión

histórica de una persona. En mi libro *La Transición* de 2017 he procurado hacer un análisis objetivo libre de toda influencia personal o dogmática.

Pero no es sólo la decepción por experimentar y comprobar que se dan los mismos males que uno quiere cambiar o el cuestionamiento de la verdad histórica que asume la organización lo que motivó mi baja. También mi cuestionamiento de los principios de dicho movimiento y, por tanto, el cuestionamiento del pensamiento de Trevijano: creer que sólo puede haber una democracia, que sólo hay una definición de democracia y que la representación sólo puede ser la del diputado o representante elegido en un distrito uninominal por mayoría absoluta. Creo que el concepto de democracia está abierto a muchas definiciones, y ninguna podrá definirlo claramente; creo que la separación de poderes absoluta es imposible dentro de un mismo sistema político y que la representación política es un convencionalismo, una ficción jurídica. Toda democracia descansa en convencionalismos y consenso.

ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO Y EL FUNDAMENTALISMO DEMOCRÁTICO

13 enero 2017

DIEGO OÑA ESPADA

<https://unamiradaalrededor.wordpress.com/2017/01/13/trevijano/>

Abogado, fundador de la Junta Democrática, organismo de la oposición durante la Transición sostenido principalmente por el Partido Comunista, más tarde coordinador de Coordinación Democrática o Platajunta. Partidario de la ruptura democrática, un periodo de libertad constituyente tras la dictadura y de una consulta sobre la forma de Estado y de Gobierno.

Los miembros de la embajada estadounidense, en un cable diplomático emitido por la embajada, que fueron publicados por Wikileaks, se referían a Trevijano como “maverick lawyer”, es decir un abogado independiente, nada que ver con lo que los miembros de la organización de Trevijano, el MCRC, afirman: que era ¡un nombre en clave puesto por la CIA! El término del idioma inglés *maverick* es un apelativo de uso común aplicado a cualquier persona que se destaca por una cierta independencia respecto a un grupo u organización, y con este significado se refieren los americanos a García-Trevijano y también a muchas otras personalidades y protagonistas de la Transición, incluso a Carrillo.

No hubo ruptura y la aplicación de la norma “de la ley a la ley” cambió la dictadura por una democracia de partidos financiados por el Estado (el contribuyente financia con sus impuestos a los partidos más contrarios a sus convicciones políticas), convertidos en órganos del Estado. Un Estado de Partidos o partitocracia donde la corrupción sistémica y el continuo chantaje de las minorías separatistas son inherentes.

El triunfo de la ruptura democrática que defendía García-Trevijano era imposible (La Transición, 2017). La estrategia política de García-Trevijano con la Junta Democrática y Coordinación Democrática estaba abocada al fracaso. Como político, actuó con osadía y con poco sentido de la realidad, y también como un oportunista político que supo aprovechar impulsos creados por otros, como el Pacto para la Libertad del Partido Comunista para unir a la oposición. Si gozó de cierto protagonismo político fue gracias a que había sido consejero de Don Juan y por ser millonario, permitiéndose poder influir en la organización de la oposición democrática sufragando muchos gastos.

García-Trevijano siempre ha rechazado llamar democracia a la forma de gobierno en España y siempre ha reclamado un periodo de libertad constituyente en el que los ciudadanos se pronuncien y den legitimidad al Estado. Y dice que esto no es una democracia porque no existe representación de los electores en los elegidos, porque no hay separación de poderes y porque la Justicia no es independiente.

Defiende la República Constitucional, que explica en su obra Teoría Pura de la República. Rechaza tanto la Primera República por federal de municipios, casi anarquista, como la Segunda República, parlamentaria sin separación de poderes. A ninguna de las dos las considera democráticas.

La República Constitucional se asienta en los siguientes principios:

1) Representación política. Un solo diputado elegido en distritos/mónadas electorales bajo mandato imperativo por mayoría absoluta a doble vuelta si es necesario. No recibe sueldo del Estado ni del partido sino del distrito electoral. Puede ser revocado por los electores si incumple el programa bajo el que fue elegido.

Claro que luego la realidad se encarga de demostrar que estos mecanismos de revocación no son tan fáciles o viables.

2) Poder Legislativo. La Cámara de Representantes de distrito elige el Consejo de Legislación.

Pero si la voluntad general del pueblo manifestada en un Parlamento es una abstracción igualmente este Consejo de Legislación será una abstracción considerado como representación de la Nación.

3) Poder Ejecutivo. Elección directa por los ciudadanos del Presidente de la República en una circunscripción única nacional por mayoría absoluta, a doble vuelta si fuera necesario. El Presidente designa a su Consejo de Gobierno.

4) Independencia de la Justicia. El Presidente del Consejo de Justicia es elegido por mayoría absoluta por los profesionales del mundo judicial. El Presidente del Consejo de Justicia elige a todos los miembros de su Consejo.

Trevijano siempre ha sostenido que su república, en la que habrá lo que él llama: libertad política colectiva, será una forma de gobierno en la que los comunistas, los fascistas y todas las ideologías podrán actuar políticamente en libertad y llevar a cabo sus proyectos políticos, no como ahora, que no pueden; y los ciudadanos no tendrán nada que temer porque las reglas de juego -por sí mismas- garantizarán sus derechos y libertades. Una república ideal para todos, una república utópica en este sentido.

También afirma que las reglas de juego de esta república harán que la corrupción sea mínima o inexistente.

La posición de Trevijano es sin duda ideológica, democratismo ideológico, o, como dice Gustavo Bueno, un fundamentalismo democrático, hay varias clases de fundamentalismos democráticos. El filósofo español pone a Trevijano como ejemplo de fundamentalista democrático en su libro *El fundamentalismo democrático* (Temas de Hoy, 2010)

Lo que propone García-Trevijano es una democracia similar a la estadounidense. Afirma Trevijano que la única democracia que existe en el mundo es la de Estados Unidos, el resto son oligarquías (como si la democracia estadounidense estuviese libre de gobierno oligárquico). Sin embargo, el Presidente del Ejecutivo no es elegido por el voto mayoritario puro sino por el voto proporcional del Colegio Electoral, por lo que puede suceder que un candidato con menos votos que su oponente en el recuento total gane la Presidencia en virtud de la proporcionalidad que otorga el Colegio Electoral. También afirma que sólo hay verdadera separación de poderes en Estados Unidos. No la hay en Francia, dice, a pesar de que el Presidente y los miembros del Legislativo son elegidos en elecciones separadas, porque la Asamblea Nacional, el Legislativo, ha de aprobar el programa o la declaración de política general del Gobierno, el Ejecutivo. Pero en Estados Unidos el Presidente tiene poder de veto sobre todo Proyecto aprobado por el Congreso o el Senado, necesiéndose dos tercios de ambas cámaras para superarlo. También el Presidente nombra a los jueces de la Corte Suprema. El Senado, parte del Legislativo, ha de autorizar los nombramientos de los miembros del Ejecutivo designados por el Presidente. El Vicepresidente del Ejecutivo es también el Presidente del Senado y su voto es decisivo en caso de empate. No existe pues una separación de poderes completa.

La teoría de García-Trevijano va más lejos, decimos más lejos porque la independencia absoluta no existe, aunque eso es lo que Trevijano defiende en su República: la independencia absoluta de los poderes. Tampoco es que el pensamiento de Trevijano sea original, toma lo enunciado ya por diversos pensadores, se caracteriza por una concepción fundamentalista de la doctrina de la separación de poderes y el concepto de la representación política. Ha adaptado su teoría en función de las circunstancias, por ejemplo: la organización política de la República Constitucional, "*presidencialismo puro en el centro* (gobierno de la nación) y *parlamentarismo puro en la periferia*(gobierno de las autonomías)", es decir, aquí sólo concibe la separación de poderes para el gobierno de la nación, no para las autonomías. Sin embargo, se ha manifestado con el tiempo en contra de las autonomías. Este continuo ir adaptándose a las circunstancias o modificar aspectos de su teoría cuando son rebatidos es propio del oportunismo político y de la obsesión en la defensa de un objetivo político que no se detiene ante las contradicciones. Sin salir del dogmatismo y premisas no cuestionables, aunque sean falsas, que sustentan teóricamente el movimiento político y su fin determinado, se puede emplear hábilmente la lógica para superar aparentemente insuperables

contradicciones, *“la lógica irresistible de Lenin”*, decía Stalin. Lenin, un personaje admirado por Trevijano.

Pero existen siempre relaciones de interdependencia entre los poderes, el Ejecutivo tiene que ejecutar las leyes creadas por el Legislativo, el Congreso o Asamblea tiene que aprobar los presupuestos del Judicial... Si se da una incompatibilidad insalvable entre el Ejecutivo y el Legislativo, por ejemplo: el Legislativo aprueba una ley que va absolutamente en contra de las promesas electorales del Presidente del Ejecutivo, García-Trevijano no contempla el derecho de veto pero plantea un mecanismo mediante el cual si el Ejecutivo se declara incompatible con el Legislativo (o viceversa) tiene el poder de provocar su disolución, pero esta medida está condicionada a la disolución al mismo tiempo del poder que la aplica (el Legislativo necesitaría la mayoría absoluta para provocar la disolución del Ejecutivo). ¿Es realista este mecanismo? ¿Cómo afectaría a la gobernabilidad y a la estabilidad de gobierno? Este mecanismo basado en el temor recíproco a ser disuelto por el otro, ¿no es en realidad una relación de dependencia que llevaría a relativizar las posiciones políticas, a incumplir las promesas electorales con tal de evitar la autodisolución? Porque el instinto de conservación del poder es mucho más fuerte que cualquier otra motivación, aunque sea por un supuesto bien general. ¿Y no es esto al fin y al cabo una característica común en todos los sistemas democráticos, la relativización de los principios, el incumplimiento de las promesas electorales, aceptar leyes que van absolutamente en contra de los principios propios porque han sido aprobadas por la mayoría? ¿No es consustancial a todo sistema democrático que los perdedores acepten la derrota y queden a la espera de reunir la mayoría suficiente para cambiar o derogar las leyes inaceptables?

Pero también hay corrupción en Estados Unidos, tal vez no a una escala tan grande como en España. Hay jueces y políticos corruptos. Los grupos de poder e intereses también influyen en los políticos a través de cauces más o menos legales, donaciones, campañas de presión, etc. Fue en Estados Unidos donde se desarrollaron programas y leyes de eugenesia antes del nazismo, donde se clasificaron a personas como “no aptas”, donde se realizaron esterilizaciones forzadas hasta los años setenta del siglo veinte. El Estado, mediante su agencia de seguridad NSA, estableció un sistema de vigilancia y control de sus ciudadanos por medio de las telecomunicaciones e internet propio de un régimen totalitario de una novela de Orwell, aunque todos los países lo hacen. También allí el aborto es legal, empresas abortivas son subvencionadas por el gobierno y comercializan con los restos humanos de los bebés eliminados (Planned Parenthood). La democracia que más ha desarrollado la idea de la separación de poderes también ha dado lugar a las peores prácticas de los regímenes totalitarios. Tampoco la sobrevalorada democracia estadounidense pudo evitar una guerra civil.

Para explicar las corrupciones de la democracia americana, la única verdadera democracia en el mundo según Trevijano, así como las posibles corrupciones de su idealizada república, dice que se deben a las jugadas, es decir, el problema no son las reglas de juego sino las acciones de los actores políticos. ¿Dónde está entonces la virtud de su república si reproduce los mismos efectos negativos e incluso peores que cualquier otro sistema político? Pero Trevijano no se da cuenta de que está reconociendo que más importante que las reglas de juego, de su república y de cualquier sistema político, aunque estas influyan en mayor o menor medida, son los jugadores.

Al final, todo sistema democrático -y democracias hay muchas así como definiciones de democracia-, descansa en convencionalismos y consenso.

©Diego Oña Espada

LA ORGANIZACIÓN DE TREVIJANO, UNA SECTA POLÍTICA

DIEGO OÑA ESPADA

21 marzo 2018

<https://unamiradaalrededor.wordpress.com/2018/03/21/el-mcrc-una-secta-politica/>

En las frecuentes polémicas que surgen en las redes sociales no es extraño que la organización fundada por Trevijano sea descrita como una secta. ¿Es el MCRC una secta? Sin duda lo es según la primera acepción de la RAE: *“Doctrina religiosa o ideológica que se aparta de lo que se considera ortodoxo”*. La organización fundada por Trevijano para conseguir su objetivo político: una *república constitucional*, es un movimiento ideológico puesto que tiene una concepción idealista de la democracia rechazando llamar democracia a todo sistema político que no sea el que ellos defienden.

No llega a ser una secta tal como se entiende cuando se piensa en una secta religiosa destructiva, definiéndose en este caso por la tercera acepción que recoge la RAE: *“Comunidad cerrada, que promueve o aparenta promover fines de carácter espiritual, en la que los maestros ejercen un poder absoluto sobre los adeptos”*. Aunque Trevijano ha ejercido un poder autoritario, dictatorial diríase, dentro de su organización, esto se explica más por la ley de hierro de la oligarquía presente en toda organización, aunque se dé con más intensidad en unas que en otras. No se trata aquí de un poder absoluto sobre los miembros de su organización, no ha mandado en sus vidas.

Pero dado el fuerte sectarismo existente en esta organización, tanto o más que en cualquier partido político, a pesar de no ser una organización muy grande, nos lleva a preguntarnos si existen similitudes con una secta religiosa.

Me he basado en el artículo: *¿Qué es una secta? de Catholic.net* y he tomado este texto que describe a una secta religiosa destructiva del artículo: *¿Qué es una secta? ¿Cuáles son las sectas de impronta cristiana? de Religionenlibertad.com*. Dice así:

“Son movimientos cerrados, autónomos, de estructura piramidal, sin crítica interna, fanáticamente proselitista, con mucho fundamentalismo bíblico y rigorismo moral, desentendido de la cuestión social, que espera el inminente advenimiento de una Era nueva en la Tierra tras una catástrofe cósmica (fin del mundo) o sin ella”.

Haré las comparaciones dividiendo este texto en partes. Así pues:

“Son movimientos cerrados, autónomos, de estructura piramidal...”

El MCRC es una organización donde rige la ley de hierro de la oligarquía descrita por Robert Michels. Aunque Trevijano lo negara una y otra vez y dijera que la tesis de Michels sólo es aplicable a los partidos políticos, que su organización era un movimiento de ciudadanos, dando a entender que era un movimiento de formación espontánea, etc., no es verdad. Tras la fundación se ha desarrollado un proceso de oligarquización inexorable, en un principio Trevijano se oponía a que los miembros pagaran una cuota porque iba en contra de la espontaneidad del movimiento, pero luego pidió encarecidamente a todos los miembros la contribución de una cuota porque todos debían aportar; se creó una Ejecutiva, y si siguiera creciendo se haría más evidente el proceso de oligarquización.

La ley que describe Michels es universal, *quien dice organización dice oligarquía*. En esta organización manda una oligarquía que obedece ciegamente al jefe, en este caso, a Trevijano, cuando vivía, donde se dan las mismas luchas de poder y los mismos fenómenos oligárquicos y de adulación al jefe que en un partido. Trevijano, para conseguir su objetivo político ha querido construir una teoría adornada de referencias bibliográficas interpretadas a su conveniencia, por tanto, faltando a la verdad. Como cuando cita a Carl Schmitt para apoyarse teóricamente, cuando la aprobación de la Constitución de 1978 tiene plena legitimidad democrática según la teoría constitucional de Carl Schmitt, al contrario de lo que mantenía Trevijano y mantiene su organización.

[No es mi intención hacer un manifiesto contra las organizaciones, estas son inevitables y algunas hay muy necesarias, pero en este caso hay que señalar la contradicción con lo que se dice y la realidad. Tampoco todas las organizaciones son iguales]

“sin crítica interna...”

Me di cuenta enseguida, en el poco tiempo que colaboré con esta organización, de que no se admitía la crítica interna. No se puede discrepar de los dogmas establecidos por Trevijano: qué es una democracia, qué es la representación política, cuál fue su papel en la Transición (su papel en la Transición fue el de una persona que gozó de influencia por haber sido consejero de Don Juan y por ser millonario, pudiendo así permitirse influir en la organización de la oposición democrática al sufragar muchos gastos, con una preferencia particular por determinado sistema democrático y que actuó con oportunismo. Solía decir que los partidos le traicionaron, pero esto es un mito, una visión personalista desde la perspectiva emic. Ha querido construir un relato de la Transición que favorece, o da sentido más bien, a su aspiración política. Relato que es aceptado acríticamente por sus seguidores).

Cuando Trevijano vivía, el culto a la personalidad era extremo, la organización tenía a su *amado líder* al que no se le cuestionaba nada. Nadie se atrevía a cuestionar sus afirmaciones aunque fueran todo un despropósito, como decir contra toda evidencia histórica y contra las hemerotecas que la fecha de la presentación de la Junta Democrática fue un 25 de julio en lugar de la verdadera: un 30 de julio; y repetía que estaba seguro de que fue el 25 porque ese día era la onomástica de Santiago Carrillo, decía que *“los periódicos se equivocaban”*. En un principio yo creí lo que decía puesto que había sido un protagonista directo de esos hechos, pero a medida que fui investigando el periodo de la Transición me di cuenta de que su relato no se ajustaba a la verdad. Otras afirmaciones aceptadas acríticamente por sus seguidores son, por ejemplo, decir que USO es el único sindicato que no acepta subvenciones (sólo hay que mirar los presupuestos del BOE para desmentirlo) o que nadie en España sabía que se estaba elaborando una Constitución en 1978, etc.

“fanáticamente proselitista...”

Esta es otra característica de esta organización, conseguir adeptos (*asociados*) de manera desesperada. Trevijano ordenaba muchas veces que cada asociado tenía que conseguir al menos dos asociados más. Todo ello para alcanzar lo que Trevijano llama la hegemonía cultural, imitando las tácticas del Partido Comunista e inspirándose en Gramsci. Cuando se le cuestionaba su estrategia su respuesta era elevar la voz y decir que él había estudiado a todos los revolucionarios y sabía mejor que nadie cómo triunfan las revoluciones. En su mente estaba Lenin sin duda, al que admiraba y del que afirmaba tener y haber leído casi toda su obra. El MCRC, con su dogmatismo y sectarismo, con sus tácticas propagandísticas, parece el negativo del Partido Comunista.

Trevijano fue un personaje exótico que se inspiró en los revolucionarios de izquierda para traer su república, una república nada apetecible para la izquierda revolucionaria, por cierto. Dado a conseguir golpes de efecto publicitarios, como cuando consiguió que miembros de la Junta Democrática fueran recibidos en Estrasburgo, esperando que de esta manera se diera a conocer la Junta Democrática ante la opinión pública y fuera reconocida como una autoridad política. Ahora tiene imitadores hasta en el otro lado del Atlántico, aprendices suyos, puesto que se refieren a Trevijano como su maestro. Maestros del oportunismo, la simulación y el teatro. Como teatral fue el cierre y demolición del diario Madrid durante el franquismo, cierre y demolición buscados estratégicamente por Calvo Serer y Trevijano como solución ante de la situación de quiebra del periódico para así poder conseguir una indemnización del Estado y presentar la demolición con explosivos como la actuación opresora de una dictadura, cuando fue una decisión de Trevijano.

“con mucho fundamentalismo bíblico...”

Bien, en el caso de esta organización y en el caso de Trevijano mismo, nos encontramos en lugar de con un fundamentalismo bíblico con un fundamentalismo democrático, según la explicación de este concepto por parte del filósofo Gustavo Bueno. El fundamentalismo democrático de Trevijano y sus seguidores consiste en creer que todos los males se deben a

que no hay democracia en España. Es más, según ellos, no hay democracia en ningún país, tan sólo en los EEUU, aunque al mismo tiempo decía Trevijano que la democracia estadounidense era imperfecta o necesitaba actualizarse, aunque variaba su opinión según la conveniencia del momento, por ejemplo, para decir que la democracia que él defiende no es utópica puesto que existe en los EEUU, pero su Teoría Pura de la República va mucho más allá.

Afirman que para que haya democracia debe haber separación de poderes y representación política, no conciben que exista separación de poderes allí donde no se elija al presidente del ejecutivo en elecciones separadas del legislativo ni representación política allí donde no se elija a los diputados en distritos uninominales por un sistema electoral mayoritario.

Pero la separación absoluta como defiende Trevijano es imposible dentro de un mismo sistema político, siempre existirán necesariamente relaciones de interdependencia. A pesar de que en Francia el Presidente del Ejecutivo y los miembros de la Asamblea son elegidos en elecciones separadas, Trevijano siempre negó que existiera separación de poderes en Francia porque la Asamblea ha de aprobar el programa político del Gobierno. Pero en EEUU el Legislativo ha de dar el visto bueno a los miembros del Ejecutivo propuestos por el Presidente, el Vicepresidente del Ejecutivo es el Presidente del Senado, parte del Legislativo, y su voto es decisivo en caso de empate en esa Cámara; el Presidente del Ejecutivo tiene poder de veto sobre el Legislativo, nombra a los jueces del Supremo, etc.

Tampoco es posible la representación política, no importa el procedimiento democrático de elección de los diputados o congresistas, sea este por el sistema proporcional o mayoritario. La representación política es una ficción jurídica, un convencionalismo necesario para el funcionamiento del sistema político y el juego según las reglas de la democracia.

Es propio de las sectas religiosas el rigorismo interpretativo de los textos, así, para algunas sectas el mundo se hizo exactamente en seis días. Los trevijanistas niegan que las Constituciones europeas sean constituciones porque no separan los poderes, basándose en el artículo XVI de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano que dice que si una sociedad no determina la separación de poderes no tiene constitución. La separación de poderes absoluta defendida por Trevijano en su Teoría Pura de la República no es posible dentro de un mismo sistema político. Niega que la Constitución de 1978 sea una constitución, no considera que fuera legitimada democráticamente por el referéndum de 1978 ni por la aceptación general de los españoles. Pero la doctrina de la separación de poderes inspira la construcción del sistema político español y de los demás países europeos.

“desentendido de la cuestión social...”

Una de las normas de esta organización es que hay que dejar la ideología para defender los objetivos políticos de la misma, algo así como una unión temporal hasta conseguir una verdadera Constitución según es entendida por ellos. Pero este tipo de unión que podría estar justificada en situaciones breves y extraordinarias como la unión de la nación ante la invasión de un ejército extranjero, cuando se juega la supervivencia de la nación, es errónea cuando se pretende aplicar en tal estrategia política. Así, por ejemplo, alguien que está en contra del aborto tiene que olvidarse de defender su causa porque es ideológica y la organización dice no estar sometida a ninguna ideología (sólo al democratismo ideológico, aunque ellos no lo admitan). Hay que dejar de lado las ideologías propias para defender en exclusiva la ruptura democrática. Una vez conseguida, cada cual podrá defender su postura ideológica. El fin político de la organización se sitúa por encima de la defensa de la vida en el caso de los contrarios al aborto. Y lo mismo que este ejemplo, cualquier otra cuestión ideológica en la que se crea, si alguien tiene su prioridad política en la mejora de las condiciones de vida ha de renunciar a ese objetivo hasta tanto en cuanto no se culmine el fin de la organización.

Hay aquí un fuerte sectarismo, diríase patológico, de sometimiento a la visión de la secta política.

“que espera el inminente advenimiento de una nueva Era en la Tierra...”

Este movimiento u organización espera el advenimiento de la libertad política colectiva. Ahora no hay libertad. Y aunque la libertad hay que conquistarla, según repiten, esperan su llegada

más bien, el propio Trevijano terminó personificando (divinizando) la idea de Libertad cuando en una conferencia en el Ateneo de Madrid dijo que “la Libertad viene en nuestra busca”.

Esa nueva era de felicidad la traerá la libertad política colectiva en la que los gobernados podrán elegir y destituir libremente a los gobernantes. ¿Pero es que acaso no es esto el fundamento de toda democracia? ¿No es lo que ocurre en los sistemas democráticos por medio de los procedimientos electorales o por la protesta? El individuo solo no puede elegir ni destituir a los gobernantes en caso de que incumplan sus promesas electorales, no tiene ese poder, será en conjunción con otros miles en todo caso, y esos miles no serán la mayoría de los gobernados. Un mecanismo de revocación como ellos proponen no es tan simple, más bien es ilusorio o inviable, puesto que la política no consiste en un solo compromiso electoral y funciona de manera compleja.

“tras una catástrofe cósmica (fin del mundo) o sin ella.”

La nueva era de la libertad política colectiva vendrá tras un acontecimiento que tiene su paralelismo en el fin del mundo bíblico, en la revolución para la izquierda radical, para los bolcheviques. Este acontecimiento revolucionario es para Trevijano y los trevijanistas la ruptura democrática.

La ruptura democrática y el periodo constituyente que abre supone un nuevo comienzo, un año cero. Lo curioso es que ellos están convencidos de que su República Constitucional será la única opción que saldrá de ese periodo constituyente, no conciben que sea de otro modo. Evidentemente esta organización confía en ganar peso político y social para hacer que su opción sea la única triunfadora, cualquier otra consideración sería pecar de ingenuos.

Aunque ellos digan que son una asociación cultural, que no persiguen el poder, etc., no puede tomarse en serio. Cuando un grupo humano se organiza bajo determinado fin político no lo hace para quedarse al margen una vez esté próximo su objetivo.

Trevijano era una persona que tenía preferencia por determinado sistema político. Como abogado admiraba el sistema judicial estadounidense donde un juez tiene jurisdicción constitucional, que luego haya un Tribunal Supremo, como cualquier Tribunal Constitucional europeo, que anule las sentencias de los jueces en materia constitucional no parece importante para Trevijano. Por cierto, toda su vida trabajó de abogado con las leyes de una dictadura y de una democracia que no consideraba legítimas, así hizo fortuna, ¿dónde está el revolucionario? También pagó religiosamente sus impuestos, supongo, como también sus seguidores pagan los suyos, ¿dónde queda el principio *no taxation without representation* en el que creían los fundadores de la única democracia verdadera según los trevijanistas, la estadounidense? ¿No dicen que en España no existe la representación política?

Durante la Transición quiso que la nueva democracia fuera una república presidencialista similar a la estadounidense. Como tantos arbitristas en la historia de España no tuvo en cuenta las características sociales o culturales de la sociedad española. Fue un político que jugó con oportunismo, quiso que los partidos se acomodaran a su estrategia y fin personal, que bailaran a su son, algo imposible. Terminaron neutralizándolo políticamente, pero Trevijano ha construido un relato en el que se ve traicionado por todos, es el mito de la traición de los partidos a Trevijano. Unos construyeron un mito de la Transición, Trevijano ha querido construir un mito sobre su papel en la Transición.

Esta experiencia marcó su vida. Ha elaborado una teoría que no supone ninguna originalidad, toma lo ya expresado por otros autores, se caracteriza por una concepción fundamentalista de la doctrina de la separación de poderes y del concepto de representación política. Ha fundado una organización para llevar a cabo su teoría. Marcado por su experiencia eligió como lema de su organización: “Libertad, Verdad, Lealtad”. Pero es su libertad, la de un profesional liberal rico; es su verdad, la de su versión de la historia (necesariamente equivocada por ser una perspectiva emic) y la de su idea fundamentalista de democracia; es la lealtad que reclama a sus seguidores para no ser *“traicionado”* como en la Transición, lealtad que no es sino obediencia ciega de los miembros de la organización a su líder. *La obediencia en la secta viene del maestro que ha tenido una “experiencia” peculiar o “revelación”*, leemos en el artículo de catholic.net.

El MCRC es una secta política en la línea de las izquierdas revolucionarias que persiguen fines utópicos como el Partido Comunista y los derivados que nacen con nuevos nombres y siglas. Comparte similitudes con ellos, no quiero decir ideológicas, sino como organización. Se dan los mismos fenómenos que en un partido: silenciamiento de los discrepantes, expulsión de disidentes, luchas oligárquicas, asunción irrenunciable de los dogmas para justificar la acción, negación de las contradicciones, despotismo del grupo oligárquico, etc.